

JUNTA DE OBRAS DE ELECTRIFICACION DE LA LINEA DE VITORIA A MECOLALDE Y

RAMAL DE ONATE A SAN PRUDENCIO

A C T A

de la sesión celebrada en Vitoria el día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis:

ASISTENTES:

Sr. Mendizabal

Sr. Zubía

Sr. Echave-Sustaeta

Secretario:

Sr. Caso

Reunidos los Señores indicados al margen en el despacho del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alava se acuerda dar por constituida definitivamente la Junta de Obras tal y como ordenaba la Orden de la Junta de Defensa Nacional.

Se da lectura a la comunicación nº 326 de la Excm. Diputación de Alava notificando el nombramiento de los vocales y que dice en su parte dispositiva:

"Lo que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión celebrada por la misma el día 25 del actual comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes significándole a la vez que han sido designados para que representen a esta provincia de Alava y a la de Guipúzcoa respectivamente, a los Señores D. Eustaquio de Echave-Sustaeta, Presidente de esta Corporación y al Diputado provincial D. Victoriano Odriozola."

Se acuerda por la Junta dar traslado de la Orden de su formación a la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa interesando el nombramiento de vocal para la misma en cumplimiento de la citada Orden.

Así mismo se acuerda comunicar la constitución de esta Junta y su adhesión al movimiento al Excm. Sr. General Presidente de la Junta de Defensa Nacional, al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Vitoria y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alava.

No habiendo de momento más asuntos de que tratar se levanta la sesión comenzada a las cuatro de la tarde, de todo lo que como Secretario, certifico.

Vº. Bº.

El Presidente,

*[Firma]*

*[Firma]*